





nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que mediante la expedición del Decreto Número 239 de fecha 1 de abril de 2024, ha efectuado el nombramiento en periodo de prueba de la señora MARIBEL ALARCON PRADA, identificada con cédula de ciudadanía número 1070013050, quien ocupó el puesto número uno (1) en la lista de elegibles, declarada en firme, de la Convocatoria establecida mediante Acuerdo Número CNSC 122 del 22 de marzo de 2022, para proveer el empleo TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 03, adscrito a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE – DESPACHO DEL SECRETARIO, de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante comunicación de fecha cuatro (4) de abril de 2024, la señora MARIBEL ALARCON PRADA, identificada con cédula de ciudadanía número 1070013050, manifestó su aceptación al nombramiento en periodo de prueba para el cargo en mención.

Que a la fecha el citado empleo, se encuentra actualmente provisto mediante encargo, por parte de la señora LUZ MARINA GÓMEZ LARGO, identificada con la cedula de ciudadanía número 52051455, quien es un servidor público inscrito en carrera administrativa.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.5.31 del Decreto 1083 de 2015, los encargos en vacancias definitivas tienen duración hasta que su provisión se efectúe con las personas que hayan sido seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de esta manera, la señora LUZ MARINA GÓMEZ LARGO, identificada con la cedula de ciudadanía número 52051455, quien ostentaba el encargo en el cargo provisto por medio de la lista de elegibles en mención, es un servidor público inscrito en carrera administrativa y se encuentra vinculado en el cargo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 03, adscrito a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE – DESPACHO DEL SECRETARIO, deberá reasumir las funciones del empleo del cual es titular.

Que la señora GINA LUCERO BELTRAN BALLEEN, identificada con cédula de ciudadanía Número 51911257 se encuentra actualmente en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, adscrito a la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO, deberá de igual manera reasumir las funciones del empleo del cual es titular.

Que en virtud de la provisión del empleo mediante Decreto Número 239 de fecha 1 de abril de 2024, TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 03, adscrito a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE – DESPACHO DEL SECRETARIO, conforme la lista de elegibles expedida para tal efecto, se procederá a ordenar la terminación del encargo otorgado.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- TERMINAR EL ENCARGO** en el cargo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, adscrito a la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO, a la señora GINA LUCERO BELTRAN BALLEEN, identificada con cédula de ciudadanía Número



51911257, a partir del día quince (15) de mayo de 2024, de acuerdo con la parte considerativa de la presente providencia.

**PARAGRAFO.** - En caso de que la señora MARIBEL ALARCON PRADA, identificada con cédula de ciudadanía número 1070013050, no tome posesión en el plazo fijado para tal fin, el servidor señora LUZ MARINA GÓMEZ LARGO, continuará desempeñando en encargo el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 03 y la servidora GINA LUCERO BELTRAN BALLEN continuará desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, hasta tanto este sea provisto definitivamente, o se cumpla cualquiera de las causales de terminación del nombramiento encargo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Advertir al servidor público objeto de la terminación del encargo en mención, que debe reasumir las funciones del empleo del cual es titular, denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 03, de la DIRECCION DE RENTAS, adscrito a la SECRETARIA DE HACIENDA, de la planta global de la Alcaldía de Chía, y hacer entrega de los elementos y asuntos que le fueron encomendados durante la citada situación administrativa, informando el estado de los mismos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la efectividad de la presente resolución, y a la vez solicitar la evaluación de desempeño laboral correspondiente.

**PARAGRAFO PRIMERO.-** El servidor público objeto de la terminación del nombramiento en encargo, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Aprobó: María Alejandra Navarrete Argundúa –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General  
Elaboró: Silvana Paola León – Profesional Universitario – Dirección de Función Pública – Secretaría General

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

En Chía a los 08/05/2024  
HORA: 11:47 am  
Se notificó del presente acto administrativo  
el (la) señor (a) Gina Lucero Beltran  
Ballen  
Identificado (a) con C.C. No. 51911257  
El Notificado: 51911257  
El Notificador: Adriana C.